

Santiago, seis de abril de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintinueve de enero de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 13.955-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Abogado Integrante Pedro Aguila Y. Santiago, seis de abril de dos mil veintiuno.

En Santiago, a seis de abril de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

